



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 ”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

6014

BUENOS AIRES, 30 SEP 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-011863-13-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Co-Directora Técnica de la firma MAURICIO J. SZTERN y Cia. S.R.L..

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490 / 92 y 1271 / 13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora PATRICIA ALEJANDRA PETRAITIS, Matrícula Nacional Nro. 12509, como Co-Directora Técnica



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6014

de la firma MAURICIO J. SZTERN y Cia. S.R.L., con domicilio en la calle Añasco Nro. 2431/33/35 y en la calle Añasco Nro 2224/26 y 63/65, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a partir del 26 de Julio de 2013.

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-011863-13-8

DISPOSICION N°:

sch

6014

Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.